



CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

ACTA Nro. 014

ACTA DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 002-2019-NT-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO NARANJAL-TENGUEL, DE 43.2 KM DE LONGITUD”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las once horas y treinta minutos del veintiuno de enero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso de Concurso Público Internacional Nro. 002-2019-NT-MTOP, designada mediante Resolución Nro. 200-2019 de 12 de septiembre de 2019, suscrita por el Viceministro de Gestión del Transporte, delegado del Ministro de Transporte y Obras Públicas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte, Ing. Juan Diego Idrovo, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte (E); y, el Ing. Fernando Alvear Calderón, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario. Además, actúa con voz pero sin voto, el Mgs. Pablo José Cevallos, Coordinador General de Asesoría Jurídica, como Secretario de la Comisión.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día:

1. CONOCIMIENTO DEL INFORME PRELIMINAR DE REVISIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA;
2. TOMA DE DECISIONES; Y,
3. VARIOS.

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, éste se aprueba sin modificaciones.

El Presidente de la Comisión Técnica, dispone iniciar el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CONOCIMIENTO DEL INFORME PRELIMINAR DE REVISIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA;

El Secretario de la Comisión Técnica da lectura al Informe preliminar presentado por la Subcomisión Técnica y pone a consideración de la Comisión Técnica lo detallado y solicitado en el numeral 4 del informe que señala lo siguiente:

“SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA.- El Numeral 21.4 del Pliego señala que si se presentaren pasajes oscuros u errores de forma, las Ofertas podrán ser aclaradas y/o convalidadas por los Oferentes para lo cual se les solicitará cualquier aclaración o enmienda formal a sus Ofertas, incluso documental, para procurar que estos defectos no constituyan razón para rechazar las Ofertas, en este sentido, una vez revisadas las ofertas presentadas se necesita solicitar convalidación a los siguientes oferentes:



**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP**

4.1. Oferente: Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

En el formulario Nro. 4: Presupuesto, el Oferente colocó un ítem denominado "otros" perteneciente al "CAPEX" por un monto de USD. 10,41 MM, por lo que al tratarse de un tema de forma se recomienda la convalidación de dicho ítem, es decir, el desglose del mismo.

4.2. Oferente: Compromiso de Consorcio "TENNAR"

En el formulario Nro. 2A: Índices Económicos y Financieros, literal "a", numeral (iv), índice de endeudamiento, para los integrantes que conforman el Compromiso de Consorcio "TENNAR", se requiere especificar cada uno de los componentes (cuentas) que se hayan utilizado para el cálculo de los factores PFC, PFNC, Patrimonio Neto, así como del "EI" (efectivo + otros activos corrientes + otros activos financieros corrientes); con la finalidad de identificar de dónde derivan los valores descritos en el índice presentado. Dicha información deberá ser extraída de los estados financieros auditados, presentados por Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. (hojas desde 350 hasta 369) y por Constructora Nacional S.A (hojas desde 433 hasta 463), por lo que al tratarse de un tema de forma se recomienda su convalidación."

El Presidente de la Comisión Técnica pone en consideración de los miembros acoger la solicitud de convalidación de errores presentada por la Subcomisión Técnica en el informe preliminar, moción que es aceptada por todos los miembros de la comisión.

2. TOMA DE DECISIONES.-

Analizado el informe presentado por la Subcomisión Técnica, se acoge la recomendación de solicitar convalidación de errores de las ofertas presentadas conforme los parámetros de evaluación establecidos en el pliego precontractual que en el numeral 21.4 Solicitud de precisiones de contenido y convalidación de errores de forma señala lo siguiente: "a. Si a juicio de la Comisión Técnica se requiere de precisiones en el contenido de las Ofertas o se detectaren errores de forma, las Ofertas podrán ser precisadas y/o convalidadas por los Oferentes (...); b. La Comisión Técnica (...) podrá requerir a los Oferentes cualquier aclaración o enmienda formal a sus Ofertas, incluso documental (...); c. (...) para procurar que estos defectos no constituyan razón para rechazar las Ofertas.", se determina que existen errores de forma que deben ser convalidados por dos oferentes, razón por la cual éstos, deberán presentar la siguiente información para convalidar los errores de forma encontrados en su ofertas presentadas:

2.1 HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.:

En el formulario Nro. 4: Presupuesto, numeral 1. CAPEX, el Oferente detalló un ítem denominado "otros" por un monto de USD. 10,41 MM.

CONVALIDACIÓN: Se solicita al oferente Herdoíza Crespo Construcciones S.A., realizar el desglose del ítem denominado "otros", debido a que es necesario saber el alcance de dicho ítem.



CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

2.2 COMPROMISO DE CONSORCIO TENNAR:

En el formulario Nro. 2A: Índices económicos y financieros, (iv) Índice de endeudamiento, en porcentaje, no mayor a 1, correspondiente al ejercicio fiscal del 2018. (...), solicitado según la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{(PFC + PFNC - EI)}{\text{Patrimonio Neto}} < 1$$

PFC = Pasivo Financiero Corriente.

PFNC = Pasivo Financiero No Corriente.

EI = Efectivo + Otros activos corrientes + Otros activos financieros corrientes.

El oferente presentó la siguiente información:

- Concreto y Prefabricados Cia. Ltda.

Índice de Endeudamiento		Concreto y Prefabricados Cia. Ltda.
PFC	Pasivo Financiero Corriente	\$2.220.919
PFNC	Pasivo Financiero No Corriente	\$1.223.000
EI	Efectivo	\$(6.904)
	Otros Activos Corrientes	\$(1.447.050)
	Otros Activos Financiero Corrientes	\$(1.259.080)
	(PFC+PFNC-EI)	\$5.117.311
	Patrimonio Neto	0,14

- Constructora Nacional S.A.

Índice de Endeudamiento		Constructora Nacional S.A.
PFC	Pasivo Financiero Corriente	\$5.718.053
PFNC	Pasivo Financiero No Corriente	\$22.395.200
EI	Efectivo	\$(1.259.453)
	Otros Activos Corrientes	\$(229.068)
	Otros Activos Financiero Corrientes	\$(27.190.852)
	(PFC+PFNC-EI)	\$(566.120)
	Patrimonio Neto	-0,06

CONVALIDACIÓN: Se solicita al oferente Compromiso de Consorcio TENNAR especificar cada uno de los componentes (cuentas) que se hayan utilizado para el cálculo de los factores PFC, PFNC, Patrimonio Neto, así como del "EI" (efectivo + otros activos corrientes + otros activos financieros corrientes); con la finalidad de identificar de dónde derivan los valores descritos en el índice presentado.

Dicha información deberá ser extraída de los "correspondientes balances e informes íntegros de auditoría externa", presentados por la empresa.

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 002-2019-NT-MTOP

3. VARIOS.-

La Comisión Técnica establece que las convalidaciones solicitadas deberán entregarse debidamente foliadas y sumilladas, hasta las 14H00 del 03 de febrero de 2020, en el piso 15 Coordinación General de Asesoría Jurídica del edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana.

El presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario que se notifique a los oferentes HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. y COMPROMISO DE CONSORCIO TENNAR, con una copia de la presente acta mediante la cual se solicita convalidar errores, moción que es aceptada por todos los miembros.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las quince horas, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta.

Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones.

Firman para constancia quienes intervinieron en la sesión y el Secretario que certifica.

Ing. Ricardo Paula López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Juan Diego Idrovo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Fernando Alvear Calderón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Mgs. Pablo José Cevallos
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA